

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	1,346,293.12	791,126.52	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,256,983.22	2,296,944.19
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,058,013.06	83,640,161.87	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	331,501.18	124,356.66	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	16,735,807.36	84,555,645.05	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	10,256,983.22	2,296,944.19
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	21,455,858.53	94,324,667.24	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	72,505,383.15	73,580,627.16	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	16,815,574.19	16,815,574.19	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	70,534,663.48	62,890,660.83	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	10,256,983.22	2,296,944.19
Total de Activos No Circulantes	40,242,152.39	121,830,207.76			
Total del Activo	56,977,959.75	206,385,852.81	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	23,182,541.35	23,182,541.35
			Aportaciones	23,182,541.35	23,182,541.35
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	23,538,435.18	180,906,367.27
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	98,664,700.41	92,894,304.52
			Resultados de Ejercicios Anteriores	122,203,135.59	88,012,062.75
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	46,720,976.53	204,088,908.62
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	56,977,959.75	206,385,852.81

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

JOSE LUIS BELTRÁN ACOSTA
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó

YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó

JUAN JOSÉ SOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y 2024

(Cifras en Pesos)

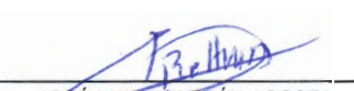
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	18,321,301.05	27,425,017.03
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	434.05	508.03
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	18,320,867.00	27,424,509.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	277,015,918.00	488,401,675.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	277,015,918.00	488,401,675.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	22,213,215.86	13,106,525.51
Ingresos Financieros	6,955,216.09	13,066,912.50
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,257,999.77	39,613.01
Total de INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	317,550,434.91	528,933,217.54
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	290,433,255.77	427,427,652.87
Servicios Personales	273,320,355.29	310,616,337.14
Materiales y Suministros	800,047.84	3,773,414.25
Servicios Generales	16,312,852.64	113,037,901.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000.00	2,387,800.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	200,000.00	2,387,800.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	125,581,879.55	6,223,460.15
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,272,384.13	5,031,413.52
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	120,309,495.42	1,192,046.63
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	416,215,135.32	436,038,913.02
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	98,664,700.41-	92,894,304.52

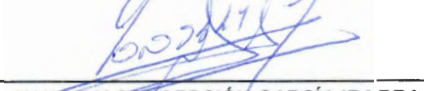
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

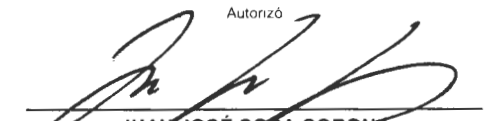
Elaboró

Revisó

Autizó


JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL


YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS


JUAN JOSÉ SOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	23,182,541.35	0.00	0.00	0.00	23,182,541.35
Aportaciones	23,182,541.35	0.00	0.00	0.00	23,182,541.35
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024	0.00	88,012,062.75	34,191,072.84	0.00	122,203,135.59
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	34,191,072.84	0.00	34,191,072.84
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	88,012,062.75	0.00	0.00	88,012,062.75
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	23,182,541.35	88,012,062.75	34,191,072.84	0.00	145,385,676.94
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025	0.00	34,191,072.84	132,855,773.25-	0.00	98,664,700.41-
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	98,664,700.41-	0.00	98,664,700.41-
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	34,191,072.84	34,191,072.84-	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	23,182,541.35	122,203,135.59	98,664,700.41-	0.00	46,720,976.53

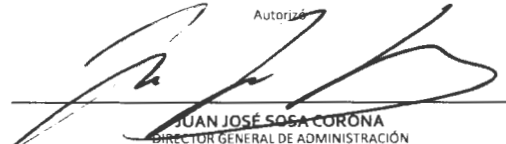
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA
 COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó

YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA
 DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó

JUAN JOSÉ SOSA CORÓN
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025

(Cifras en Pesos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	121,213,780.73	500,015.41
ACTIVO CIRCULANTE	16,377,752.58	500,015.41
Efectivo y Equivalentes	0.00	476,010.63
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,377,752.58	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	24,004.78
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	104,836,028.15	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	99,560,963.90	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	782,177.88	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,492,886.37	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	22,049,064.91
PASIVO CIRCULANTE	0.00	22,049,064.91
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	22,049,064.91
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	34,191,072.84	132,855,773.25
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	34,191,072.84	132,855,773.25
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	132,855,773.25
Resultados de Ejercicios Anteriores	34,191,072.84	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

Revisó

Autorizó

JOSE LUIS BELTRÁN ACOSTA
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

***ANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA**
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

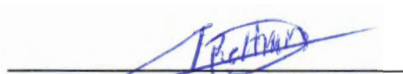
JUAN JOSÉ SOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y 2024**(Cifras en Pesos)**

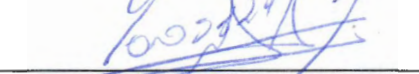
Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	317,550,434.91	528,933,217.54
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	434.05	508.03
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	18,320,867.00	27,424,509.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	277,015,918.00	488,401,675.00
Otros Orígenes de Operación	22,213,215.86	13,106,525.51
Aplicación	410,942,751.19	431,007,499.50
Servicios Personales	273,320,355.29	310,616,337.14
Materiales y Suministros	800,047.84	3,773,414.25
Servicios Generales	16,312,852.64	113,037,901.48
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	200,000.00	2,387,800.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	120,309,495.42	1,192,046.63
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	93,392,316.28-	97,925,718.04
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	99,563,644.02	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	2,680.12	0.00
Otros Orígenes de Inversión	99,560,963.90	0.00
Aplicación	0.00	15,935,641.99
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	32,187.78
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	15,903,454.21
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	99,563,644.02	15,935,641.99-
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	16,377,752.58	144,268.15
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	16,377,752.58	144,268.15
Aplicación	22,073,069.69	82,168,559.72
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	22,073,069.69	82,168,559.72
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	5,695,317.11-	82,024,291.57-
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	476,010.63	34,215.52-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	870,282.49	825,342.04
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,346,293.12	791,126.52

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

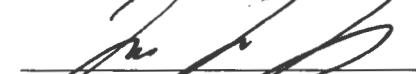
Elaboró


JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

Revisó


YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó


JUAN JOSÉ SOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	177,691,725.07	1,408,979,594.99	1,529,693,360.31	56,977,959.75	120,713,765.32-
ACTIVO CIRCULANTE	32,613,544.53	1,401,979,722.45	1,417,857,459.62	16,735,807.36	15,877,737.17-
Efectivo y Equivalentes	870,282.49	717,888,126.55	717,412,115.92	1,346,293.12	476,010.63
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,435,765.64	682,500,772.20	698,878,524.78	15,058,013.06	16,377,752.58-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	307,496.40	1,590,823.70	1,566,818.92	331,501.18	24,004.78
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	145,078,180.54	6,999,872.54	111,835,900.69	40,242,152.39	104,836,028.15-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	121,016,822.43	6,220,374.78	105,781,338.68	21,455,858.53	99,560,963.90-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	73,287,561.03	0.00	782,177.88	72,505,383.15	782,177.88-
Activos Intangibles	16,815,574.19	0.00	0.00	16,815,574.19	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	66,041,777.11-	779,497.76	5,272,384.13	70,534,663.48-	4,492,886.37-
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA
 COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó

YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA
 DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó

JUAN JOSÉ SOSA CORONA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos	PESOS MEXICANOS	MEXICO	32,306,048.13	10,256,983.22
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			32,306,048.13	10,256,983.22

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

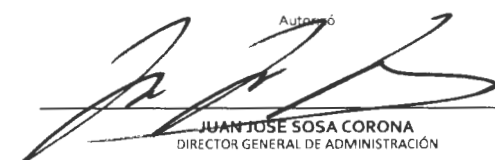
Elaboró


JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó


YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó


JUAN JOSÉ SOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Concepto

2025

1. Total de Ingresos Presupuestarios	296,804,583.51
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	22,213,649.91
2.1 Ingresos Financieros	6,955,216.09
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,257,999.77
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	434.05
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	1,467,798.51
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	1,467,798.51
4. Total de Ingresos Contables	317,550,434.91

Elaboro

JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA

COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó

YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA

DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizo

JUAN JOSÉ SOSA CORONA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Concepto

2025

1. Total de Egresos Presupuestarios	290,717,889.30
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	884,681.37
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	824,052.62
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	60,628.75
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	126,381,927.39
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,272,384.13
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	120,309,495.42
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	800,047.84
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	416,215,135.32

Elaboró

Revisó

Autorizó

JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

JUAN JOSÉ SODA CORONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025****Expresado en pesos**

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) elabora las Notas a los Estados Financieros correspondientes al 30 de septiembre de 2025 de conformidad con el inciso g de la fracción I del artículo 46 y el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Comprende los apartados siguientes:

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**➤ INTRODUCCIÓN**

La COFECE para el ejercicio 2025 presenta su información financiera en apego a lo establecido en los artículos 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y artículo 5 fracción I inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El presupuesto de la COFECE se registra conforme a los momentos contables del gasto en las etapas de aprobado, comprometido, devengado, ejercido y pagado que se enfoca al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2022-2025 y de las dieciocho acciones estratégicas establecidas en el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2025, mismas que contribuirán al cumplimiento de los objetivos a largo plazo.

Por lo anterior y con el propósito de evaluar la información financiera y presupuestal en términos de los criterios de contabilidad enmarcados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al Objetivo Institucional "Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales", se contrató al Despacho de auditores A. Frank y Asociados, S.C. con la finalidad de dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2024, emitiendo una opinión favorable el 30 de mayo de 2025.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil trece del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones", se crea la Comisión Federal de Competencia Económica, como un órgano constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Reforma de Simplificación Orgánica y Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica

El veinte de diciembre de dos mil veinticuatro se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de simplificación orgánica"¹, (Reforma de Simplificación Orgánica) mediante el cual se extingue la Comisión Federal de Competencia Económica, sujeto a lo establecido en los artículos Décimo y Décimo Primero Transitorio del citado Decreto.

Asimismo, el dieciséis de julio de dos mil veinticinco, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales"² (Reforma a la LFCE) mismo que establece la creación de la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) como organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Economía (SE), y que fungirá como nueva autoridad de competencia económica en el país, la citada Reforma a la LFCE, en su régimen transitorio establece, entre otras cuestiones que:

"Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, conforme a los siguientes párrafos.

Las reformas a los párrafos Décimo Quinto a Vigésimo del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entrarán en vigor al día siguiente a aquel en que se integre el Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio.

Segundo. En tanto se integra el Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio conforme al artículo Tercero Transitorio del presente Decreto, la Comisión Federal de Competencia Económica continuará en sus funciones conforme al marco jurídico previo a la entrada en vigor del presente Decreto.

[...]

Tercero. [...]

El Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio se entenderá integrado una vez que se encuentren nombradas y ratificadas las cinco Personas Comisionadas y la persona titular del Ejecutivo Federal haya designado a quien fungirá como Persona Comisionada Presidenta.

El procedimiento previsto en este artículo Tercero Transitorio deberá iniciarse al momento en que entre en vigor el presente Decreto."

Quinto. A partir de que entre en vigor el presente Decreto, la Comisión Federal de Competencia Económica, la Secretaría de Economía y demás dependencias de la Administración Pública Federal iniciarán los trámites administrativos correspondientes para que la Comisión Nacional Antimonopolio se encuentre plenamente funcional una vez que se integre su Pleno.

[...]

Décimo. En tanto se efectúen las adecuaciones señaladas en el Artículo Noveno Transitorio y se expiden las disposiciones reglamentarias de esta Ley, se continuará aplicando el Estatuto Orgánico, las Disposiciones Regulatorias, Criterios, Lineamientos y demás normativa emitida por la Comisión Federal de Competencia Económica, en lo que no se oponga al presente Decreto.

[...]

Décimo Noveno. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas o sus equivalentes de la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría de Economía, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán coordinar el proceso de transferencia de los recursos humanos, materiales, financieros, presupuesta/es, sistemas tecnológicos e informáticos en materia administrativa correspondientes. Lo anterior, sin perjuicio de la coordinación que pudiera existir de manera simultánea entre

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5745905&fecha=20/12/2024#gsc.tab=0
² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5763164&fecha=16/07/2025#gsc.tab=0

las unidades administrativas con funciones sustantivas concerniente a los sistemas informáticos, bases de datos, expedientes, entre otros.

De los preceptos legales anteriores, se desprende que la Cofece se encuentra en periodo de transición a la CNA, dicho proceso implica que, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal se deben realizar las gestiones y trámites que correspondan para que la CNA se encuentre plenamente funcional en el momento que se integre su órgano de gobierno.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los mercados con competencia han demostrado en múltiples ocasiones ser motores para reactivar la economía de los países y, a su vez, combatir fenómenos sociales que dañan la capacidad económica de sus ciudadanos. De conformidad con información de la Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), las personas en situación de pobreza son las más afectadas por los incrementos injustificados en los precios. Un estudio realizado en 2018 encontró que los hogares mexicanos destinan, en promedio, el 15.7% de sus ingresos en pagar sobreprecios en productos de consumo básico.

Asimismo, la OCDE señala que los mercados competitivos presentan un escenario mucho más favorable para que los pequeños y medianos empresarios tengan la oportunidad de crecer o, incluso, de fomentar que los trabajadores puedan emprender sus propios negocios. Lo anterior es congruente con un estudio del Banco Mundial que concluyó que los países con economías competitivas tienden a tener mayores niveles de ingreso para su población y, a su vez, notó que esos países también tienen menores tasas de pobreza. Si bien no es la única ni la principal herramienta que tiene el gobierno para esta problemática, una política verdaderamente antimonopolio favorece un entorno inflacionario bajo a largo plazo, ya que contribuye a reducir los efectos que derivan de los altos precios en mercados concentrados.

Para que los beneficios que derivan de la política de competencia puedan llegar a las y los mexicanos, es fundamental que el Estado tenga un papel activo, verificando que se estén cumpliendo las reglas del juego, evitando abusos por parte de algunas empresas y, en su caso, sancionando con severidad a quienes, en búsqueda de un interés particular obren en perjuicio del interés general, público y social. Cuando las empresas acuerdan dejar de competir, las consecuencias las resienten directamente las familias mexicanas, en particular las más pobres.

Presupuesto aprobado y ampliaciones líquidas para el ejercicio fiscal 2025

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Competencia Económica; el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Comisión Federal de Competencia Económica presentó su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 sustentado en la nueva fase de política de competencia económica para el país, por un monto global de 687.9 millones de pesos, el cual se diseñó tomando como base la plantilla de personal vigente, así como las necesidades mínimas indispensables para cubrir los gastos derivados del cumplimiento al mandato constitucional por el mismo importe nominal al autorizado en el Presupuesto de Egresos para el año 2024, ello, representaba en sí mismo, una pérdida de valor en términos reales del 3.66% y acumulada por el periodo de 2018 a 2024 del 18.3%.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PEF 2025) fue aprobado por la Cámara de Diputados en su Sesión del once de diciembre de dos mil veinticuatro y publicado en el DOF el veinticuatro de diciembre del mismo año; y en su Anexo 1 autorizó un Presupuesto global para la Comisión Federal

de Competencia Económica de \$199,866,026.00 (ciento noventa y nueve millones, ochocientos sesenta y seis mil veintiséis pesos 00/100 M.N.), lo que representó una reducción de \$488,000,000.00 (cuatrocientos ochenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), respecto del monto originalmente solicitado por esta Comisión. Dicho ajuste representó una reducción del 70.94% (setenta punto noventa y cuatro por ciento) respecto del presupuesto anual requerido por la COFECE para cumplir su mandato constitucional.

En ese sentido, la reducción al presupuesto obedeció a la aprobación de la Reforma de Simplificación Orgánica, publicado en el DOF mediante el cual se establece la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica, sujeto a lo establecido en los artículos Décimo y Décimo Primero Transitorio del citado Decreto.

En enero de dos mil veinticinco, mediante oficio No. PRES-CFCE-2024-251, la COFECE solicitó a la SHCP, pudiera otorgar una ampliación presupuestaria, dado que lo asignado en el PEF 2025 resulta insuficiente para continuar con su mandato Constitucional y para cubrir las remuneraciones del personal, respuesta que fue emitida por la SHCP mediante oficio 411/UPCP/2025/0138, de diecisiete de enero de dos mil veinticinco, en la que emitió opinión en el sentido de que: "corresponde a la Cofece sujetarse a los montos autorizados en el PEF 2025 para ejercerlos en su respectivo ramo y programas, salvo que de conformidad con su autonomía presupuestaria realice adecuaciones o ajustes a su presupuesto para un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo, sin que esto requiera de la autorización de la SHCP, lo anterior acorde a lo señalado en los artículos 5, fracción I, inciso c, 57 y 60 de la LFPRH."

En enero de dos mil veinticinco, se publicaron en el DOF los Calendarios de Presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal 2025, dentro del que se encuentra el Ramo 41, correspondiente al gasto programable de la COFECE, el cual estableció que el importe anual asignado como ejecutor del gasto correspondía a los meses de enero a junio del año en curso

De este modo, para hacer frente al déficit presupuestario y estado de insolvencia en el que se encuentra la Comisión y en ejercicio de la autonomía presupuestal aún prevista en el artículo 28 Constitucional, la Cofece destinó los ingresos excedentes derivados de derechos, productos y aprovechamientos generados de enero a junio de 2025, y que fueron autorizados por la SHCP, para cubrir el pago de la nómina correspondiente a la primera quincena de julio de la presente anualidad; sin embargo, a pesar de los múltiples esfuerzos para optimizar los recursos presupuestales autorizados, los mismos inminentemente se agotaron.

Posteriormente y como se mencionó en el apartado anterior, el dieciséis de julio de dos mil veinticinco, se publicó en el DOF la Reforma a la LFCE; por medio del cual se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Comisión Nacional Antimonopolio, y se establece en su artículo Primero Transitorio:

"Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, conforme a los siguientes párrafos.

Las reformas a los párrafos Décimo Quinto a Vigésimo del Artículo 28 de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entrarán en vigor al día siguiente a aquel en que se integre el Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio [énfasis añadido].

Por lo antes expuesto, en julio de dos mil veinticinco, mediante oficio COFECE-DGA/2025/00126, la COFECE solicitó a la SHCP, una ampliación presupuestaria para el pago de la nómina y gastos asociados, hasta en tanto se cumplan los supuestos previstos en el régimen transitorio de la Reforma a la LFCE para la extinción de la COFECE, el cual fue respondido por diverso Oficio No. 411/UDPCSG/2025/5271 de dieciocho de julio de dos mil veinticinco, en el que se autorizó ampliación presupuestaria por un monto total de \$77.1 mdp, a fin de cubrir la nómina hasta el treinta de septiembre del año en curso.

Estrategia de gasto de la COFECE

El 20 de diciembre de 2024, el Pleno emitió el Acuerdo CFCE-357-2024, por el que se ajusta el presupuesto de egresos de la COFECE para el ejercicio 2025, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados y se establecen medidas administrativas con la finalidad de optimizar los recursos asignados para dar continuidad al cumplimiento de su mandato constitucional.

En este sentido, la Política y estrategia de gasto para 2025 se reorientó con el propósito de que, en la medida de lo posible y hasta donde los recursos aprobados lo permitan, se pudiera minimizar las afectaciones en el funcionamiento y obligaciones legales de la Comisión derivado de la reducción del presupuesto antes mencionada y, en el momento correspondiente, realizar la conclusión de funciones de éste ente autónomo de manera gradual, responsable, organizada y transparente, de modo que se lleve a cabo la transición a la nueva institución de forma eficiente para mantener la integridad de sus procesos y procedimientos.

Derivado de lo anterior, el presupuesto aprobado se ejerció, principalmente, en el capítulo de gasto 1000 "Servicios personales" destinado a cubrir los sueldos del personal con las prestaciones de Ley y gastos asociados que correspondan, mientras que el gasto de operación se redujo manteniendo únicamente aquellos servicios básicos e insumos esenciales para evitar la afectación de las obligaciones, procesos y procedimientos relacionados con la prevención, investigación y combate a los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados en los términos establecidos en la Constitución y las leyes, derivado de la reducción del presupuesto antes mencionado.

Asimismo, mediante Acuerdo CFCE-033-2025 el Pleno aprobó los Lineamientos de austeridad de la gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica para el Ejercicio 2025 los cuales tienen por objeto establecer las medidas necesarias para racionalizar el gasto, considerando una meta de ahorro para el presente ejercicio de 0%, debido a la insuficiencia presupuestal.

Adicionalmente, en el mes de julio de dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo CFCE-189-2025, mediante el cual el Pleno aprobó la modificación a la denominación y objeto de los Fideicomisos "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales" y "Fondo de Administración de la Infraestructura y equipamiento" constituidos por la Comisión, con el propósito de emitir los actos preparatorios tendientes a respetar los derechos laborales de las personas servidoras públicas, así como para cumplir con la obligación de enterar los recursos financieros, previa extinción de sus fideicomisos y para generar las condiciones que permitan que la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) se encuentre plenamente funcional en cumplimiento al régimen transitorio de la Reforma a la LFCE.

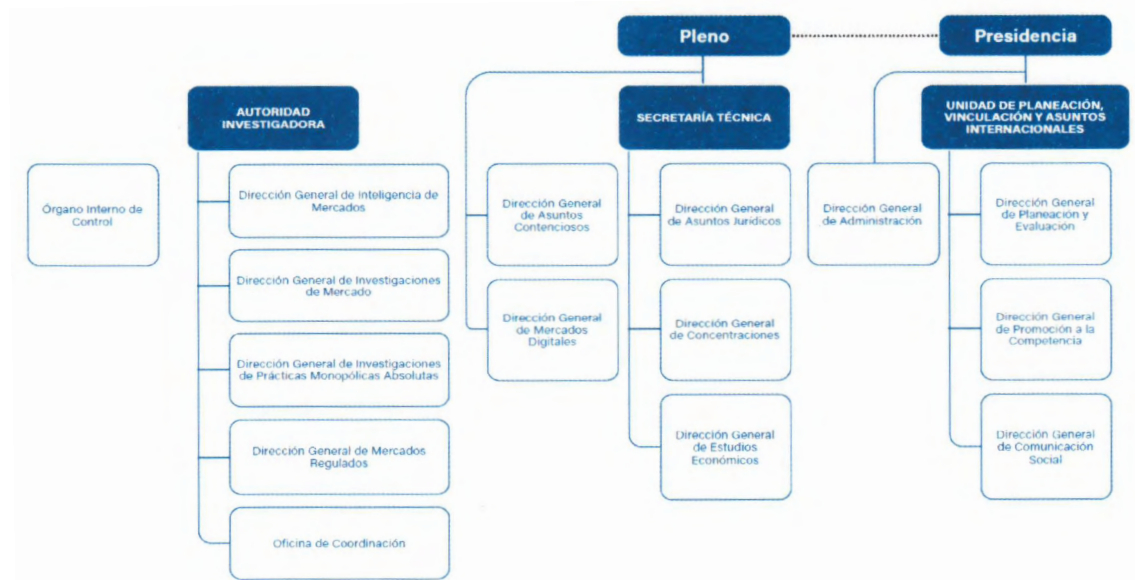
3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

3.1. Objeto social

La COFECE trabaja sistemáticamente para fortalecer la competencia económica en el país y proteger los derechos de los consumidores. A través de su labor de prevención, investigación y sanción de prácticas anticompetitivas, ha contribuido a promover una mayor oferta y diversidad de productos y servicios en mejores condiciones para beneficio directo de la sociedad mexicana.

3.2. Estructura Organizacional

La última reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica (Estatuto) se publicó el 4 de junio de 2024 en el DOF.³ El Estatuto establece la estructura y bases de operación de la Cofece.^{4,5}



3.3. Consideraciones Fiscales

La Comisión Federal de Competencia Económica se encuentra registrada ante el Servicio de Administración Tributaria en el Régimen Fiscal de las Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad preponderante de Regulación y fomento federal del desarrollo económico.

La COFECE tributa conforme al Título III del Régimen de las Personas Morales No Lucrativas:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes CFD130910CH7
- Fecha de inscripción 10 de septiembre del 2013.

³ El Estatuto fue publicado en el DOF el 8 de julio de 2014.

⁴ Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la LFCE establece su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28 de la CPEUM que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

⁵ Con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la LFCE, el titular del Órgano Interno de Control tendrá un nivel jerárquico igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la Comisión.

- Fecha de inicio de operaciones 10 de septiembre del 2013.
- Tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se hagan pagos de conformidad con la fracción V y párrafo quinto del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) conforme a los artículos 1, 1-A y 3, el cual entera conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 1-A del LIVA.

3.3.1. Obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales mensual.
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Entero de retenciones de IVA Mensual.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

3.3.2. Contables

El patrimonio de la COFECE se integra por el efectivo y equivalentes, derechos pendientes de recibir y bienes muebles y de consumo, que adquiera para el cumplimiento de su objeto, incluyendo los que la Federación haya destinado para tal fin o para su uso exclusivo contemplados en la Ley Federal de Derechos e ingresos excedentes que podrán incorporarse de conformidad con el artículo 48 fracción IV de la Ley Federal de Competencia Económica.

La COFECE cuenta con un Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, con la finalidad de contar con bienes muebles y de consumo en óptimas condiciones, que le permita garantizar el cumplimiento de sus programas presupuestarios.

La COFECE llevará la contabilidad gubernamental y elaborará sus informes conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el inciso f) del artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3.3.3. Presupuestales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para su tratamiento presupuestario la COFECE contará con las siguientes atribuciones:

- Aprobará sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica;
- Ejercerá sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes;

- Autorizará las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de esta Ley;
- Realizará sus pagos a través de sus respectivas tesorerías o sus equivalentes;
- Determinará los ajustes que correspondan en sus presupuestos en caso de disminución de ingresos, observando en lo conducente lo dispuesto en el artículo 21 de esta Ley;
- Autorizará erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes, de conformidad con el artículo 20 de la LFPRH.

3.3.4. Fideicomisos, mandatos y análogos

La COFECE participa en dos fideicomisos denominados "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica" y "Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica", registrados contablemente de conformidad con los "LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS PARA REGISTRAR EN LAS CUENTAS DE ACTIVO LOS FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CONTRATOS ANÁLOGOS, INCLUYENDO MANDATOS" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 2 de enero de 2013.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera que presentarán los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Conforme al numeral XIII del artículo 9 de la LGCG, los entes públicos dentro de los plazos establecidos adoptarán e implementarán, con carácter de obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo.

En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los siguientes documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC:

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental
- Plan de Cuentas
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas y metodología para la emisión de información financiera y Estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas

En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC.

De conformidad con los documentos técnicos para la preparación de Estados Financieros Contables, emitidos por el CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se preparan los Estados Financieros y sus Notas de la Comisión Federal de Competencia Económica, considerando las mejoras en la información generada propuesta por el órgano de coordinación para la armonización contable.

El Sistema Contable, que utiliza la COFECE se denomina "GRP-SAP", el cual está diseñado acorde a los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos" y genera los Estados de Información Financiera conforme a las "Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas", ambos emitidos por el CONAC.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Valor Histórico Original

Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico en moneda nacional.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado de su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria del gasto, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación o dación en pago. En consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.

Reconocimientos de los efectos de la inflación

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.

Dentro del enfoque histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por considerarse en la actualidad los más adecuados.

De conformidad con el "ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	
Año	Inflación acumulada
Total	16.69%
2022	7.82%
2023	4.66%
2024	4.21%

FUENTE: Banco de México

Cuentas bancarias productivas

Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Módulo de Ingresos (MODIN).

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Se registran en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, los adeudos de funcionarios públicos de la COFECE y asignación de fondos revolventes que se recuperan en su totalidad al cierre de cada ejercicio fiscal, a su valor nominal.

Almacenes

El control de las existencias de bienes de consumo se realiza a través del Sistema GRP-SAP Gestión de materiales, que permite controlar el registro de entradas y salidas de almacén por artículo, partida presupuestal y unidad responsable.

Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.

La Coordinación General de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección General de Administración (CGRMAyS), se encarga de controlar los bienes de consumos de escaso o nulo movimiento, mediante el seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio en curso.

De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, la CGRMAyS realiza el inventario físico cada seis meses, el cual deberá coincidir con los saldos contables presentados en las cuentas de activo correspondientes, para su posterior publicación en la página electrónica de la COFECE.

Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición conforme al artículo 23 de la LGCG, considerando cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados, de conformidad con el documento técnico aprobado por el CONAC denominado "Acuerdo por el que se emiten Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)"

El control de los bienes muebles se realiza a través del sistema GRP-SAP Gestión de inventarios y el registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales.

La COFECE publica la actualización de su inventario de bienes muebles e inmuebles en su página de internet, cuando menos cada seis meses, atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la LGCG.

Obligaciones derivadas de la relación laboral

Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se ejecutan a través del fideicomiso en el que participa la COFECE denominado Fideicomiso "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica".

Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía en edad avanzada, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), ya que las relaciones laborales se regulan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.

Ingresos por transferencias del gobierno federal y gastos del ejercicio

Los ingresos de la COFECE provienen de transferencias del gobierno federal conforme al presupuesto de egresos autorizado en cada ejercicio fiscal, así como, por ingresos excedentes por el cobro de derechos por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos vigente, productos y aprovechamientos captados en las cuentas bancarias, los cuales podrán incorporarse al presupuesto de la Comisión mediante ampliación líquida aprobada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; para sufragar el costo de los programas sustantivos encomendados y los gastos de operación y de inversión.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se presenta la tabla de años de vida útil y porcentajes de depreciación de los bienes muebles:

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA			
Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina Y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20.0%
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0%
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0%
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20.0%
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10.0%
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Se presenta la tabla de años de vida útil y porcentajes de amortización de los activos intangibles:

PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA			
Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.5	Activos Intangibles		
1.2.5.1	Software	5	20.0%
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	5	20.0%
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	5	20.0%
1.2.5.4	Licencias	5	20.0%
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles	5	20.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Al cierre del período que se informa, la COFECE participa en dos fideicomisos denominados “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica” y “Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica”, celebrando los contratos respectivos con la fiduciaria denomina “Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”, publicando trimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, rendimientos financieros; egresos; destino y saldo del fideicomiso de conformidad con el primer párrafo del artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

En febrero de 2024, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) fue recertificada en el nivel EDGE Move, reafirmando su compromiso con la equidad de género en el entorno laboral. Esta recertificación destaca los avances de la COFECE en áreas como representación equilibrada, remuneración equitativa y políticas inclusivas que promueven el desarrollo profesional y una cultura de inclusión.

En mayo de 2024, la COFECE fue reconocida por el Banco Mundial y la Red Internacional de Competencia en el Concurso de la Defensa de la Competencia 2024. Este reconocimiento se otorgó por la publicación del libro "La política de competencia en México: retrospectiva, balances y retos", en la categoría de "Promoción de la cultura de

competencia comunicando su impacto y resultados". El libro ofrece un análisis de los 30 años de la política de competencia en México, destacando aprendizajes y desafíos para construir una economía más justa e inclusiva.

Así mismo, ha sido reconocida por el Banco Mundial y la Red Internacional de Competencia por su opinión sobre la Ley para regular Fintech.

En septiembre de 2024, por séptimo año consecutivo, la COFECE obtuvo una calificación de tres estrellas y media (de cinco) en el Rating Enforcement de la publicación británica especializada Global Competition Review (GCR), que refleja el desempeño sostenido de la COFECE en la promoción y defensa de la competencia económica en México.

Evaluaciones del CONAC

La COFECE ha participado en cuatro evaluaciones de armonización contable desde el ejercicio 2019 al ejercicio 2024, reflejando una mejora continua en los resultados obtenidos pasando del 80.38% de cumplimiento en su evaluación inicial al 100.00% de cumplimiento al cierre del ejercicio 2024, ocupando el primer lugar de los ocho órganos autónomos evaluados en el último ejercicio mencionado.

12. PROCESO DE MEJORA

Políticas de control interno

La Comisión Federal de Competencia Económica contempla en la normateca de su página de internet, la publicación de las principales políticas en materia de administración, recursos humanos y gestión de talento, presupuesto y finanzas, adquisiciones, recursos materiales y servicios, tecnologías de la información y comunicaciones, así como del Órgano Interno de Control, que pueden consultarse en la liga <https://www.cofece.mx/publicaciones/normateca/>.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

De conformidad con el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicado en el DOF el dieciséis de julio de dos mil veinticinco, a la fecha de integración del Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio, la Comisión Federal de Competencia Económica deberá enterar la totalidad de los recursos presupuestales y financieros disponibles con los que cuente, a la Tesorería de la Federación, incluyendo los derivados de la extinción de sus fideicomisos, mandatos o contratos análogos, así como los productos y aprovechamientos derivados de los mismos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

En tal sentido, el Pleno de la Comisión, emitió el Acuerdo CFCE-242-2025, "Acuerdo mediante el cual se establecen las bases administrativas para la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Competencia Económica a la Comisión Nacional Antimonopolio, derivado de la extinción del Órgano Constitucional Autónomo", que dispone entre otros, las bases para la terminación de las relaciones laborales y la extinción de fideicomisos y transferencia de recursos financieros.

En cumplimiento al citado acuerdo, la Comisión Federal de Competencia Económica ha llevado a cabo los actos y procesos necesarios para, en su momento, extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos. Para estos efectos, ha determinado las obligaciones de pago que deberán liquidarse con cargo al patrimonio de dichos fideicomisos, previo a su extinción, y ha instruido a la Fiduciaria que los recursos remanentes sean reintegrados a la Tesorería de la Federación a la fecha de integración del Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio.

15. PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

II. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- ❖ INGRESOS DE LA GESTIÓN
 - Productos

Se reconoció en la cuenta de Productos del rubro de Ingresos de Gestión el importe de 434.1 pesos, que corresponden a intereses generados en cuentas productivas del mes de enero a agosto de 2025, de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

En el ejercicio 2025, la COFECE informó en el Módulo de Ingresos de la SHCP (MODIN) el importe de 32,570,517.0 pesos que corresponden a ingresos excedentes de los meses de enero a septiembre, derivados del cobro de derechos realizado a través del esquema e5cinco del SAT por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos vigente, que podrán incorporarse al presupuesto de la Comisión mediante ampliaciones líquidas, una vez que sean aprobadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP (MAP) de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al 30 de septiembre se realizaron ampliaciones líquidas al presupuesto de la COFECE por el importe de 18,320,867.0 pesos que corresponden a la captación de ingresos excedentes en el esquema e5cinco de los meses de enero a junio del ejercicio 2025, por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere los artículos 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos, que se reconocen en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios del Estado de Actividades.

❖ PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El Estado de Actividades refleja el importe total de 277,015,918.0 pesos en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que se integra por los ingresos del Presupuesto de Egresos de la Federación al mes de junio 2025 por 199,866.026.0 pesos y el importe de 77,149,892.0 pesos por concepto de ampliaciones líquidas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cofece para el pago de las nóminas y gastos asociados hasta en tanto se cumplan los supuestos previstos para la extinción de la Comisión en el régimen transitorio previsto en el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica" publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2024 y del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales" publicado en el DOF el 16 de julio de 2025.

❖ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se destaca que los productos y aprovechamientos fueron reconocidos en el presupuesto de la COFECE de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Ingresos Financieros

La cuenta de ingresos financieros refleja el importe de 6,955,216.1 pesos, que se integran por 1,447,194.9 pesos de intereses generados por inversiones en títulos y valores gubernamentales del mes de enero a agosto de 2025, que se registran de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el importe de 5,508,021.2 pesos por intereses generados en los fideicomisos en los que participa la COFECE como fideicomitente en el ejercicio 2025.

- Otros Ingresos y Beneficios Varios

En el ejercicio 2025 refleja el importe de 15,257,999.7, que corresponde al importe de 20,169.5 pesos por concepto de penas convencionales, enajenación de bienes no inventariables e ingresos por reposición de credenciales de servidores públicos y el importe de 15,237,830.2 por el reconocimiento de la enajenación de bienes no inventariables (meses de febrero a agosto) al amparo del convenio modificadorio celebrado por la empresa Rouz Bienes Raíces, S.A. de C.V. y la COFECE para cubrir parcialmente las erogaciones del arrendamiento del edificio sede con las mejoras, adaptaciones y modificaciones realizadas a este, acordando un importe mensual por concepto de dación pago de 2,176,832.9 pesos a partir del mes de febrero de 2025.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Estado de Actividades refleja un resultado del ejercicio por el importe negativo de 98,664,700.4 pesos, el cual se obtiene principalmente por los recursos presupuestales ministrados en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios al cierre del período, menos los gastos de operación de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, así como también, por la ampliación de recursos de ingresos excedentes y la aplicación del registro de salidas de almacén, reconocimiento de la depreciación de bienes muebles y amortización de bienes intangibles; y el registro de honorarios fiduciarios y pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al Fideicomiso Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica, aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso.

❖ Gastos de Funcionamiento

• Servicios Personales

Se realizaron gastos principalmente por el pago de servicios personales por el importe de 273,320,355.3 pesos que representa el 94.0% del gasto total para el funcionamiento de la COFECE.

❖ Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

• Ayudas Sociales

Al cierre del período, se presenta el importe de 200,000.0 pesos en el rubro de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que corresponde al Premio Cofece de Ensayo 2024 realizado con el objetivo de fomentar el interés de los estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado en la materia de competencia económica, así como fomentar la preparación de nuevos profesionistas que se desarrollen en este ámbito.

❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

• Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

La depreciación acumulada de bienes muebles y amortización de activos intangibles aplicada durante el presente ejercicio asciende al importe de 5,272,384.1 pesos.

• Otros gastos

Se reconoce en el rubro de Otros gastos el importe de 120,309,495.4 pesos, que corresponden a honorarios fiduciarios y comisiones por el importe de 502,615.8 pesos, laudos por 1,175,690.9 pesos, auditorías de los fideicomisos de la Cofece por 63,800.0 pesos, enajenación de bienes inventariables por el importe de 2,680.1 pesos y pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al Fideicomiso Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y comisiones, aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso por el importe de 51,603,183.4 pesos, que se integran a continuación:

RESUMEN PRESIÓN DE GASTO
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)

Rubro	Concepto	2025
	Total	51,603,183.4
Líneas estratégicas	Producción de spots radio y TV, monitoreo de medios masivos y monitoreo legislativo y elaboración de documentos de evaluación, entre otros.	1,111,280.3
Materiales y Suministros	Materiales y útiles de oficina, Material de limpieza, material apoyo, Combustible, entre otros.	638,860.9
Servicios Generales	Arrendamiento, Servicios terceros, Asesorías para la operación, Viáticos y pasajes y otros servicios generales.	18,391,740.1
Servicios básicos	Luz, agua, teléfono, internet, telefonía celular, Vigilancia, entre otros.	6,670,449.3
Seguros y mantenimientos	Bienes patrimoniales, mantenimientos de vehículos, de bienes informáticos, equipo de administración y servicio limpieza, entre otros.	2,246,953.0
Servicios en materia de TIC	Arrendamiento equipo de cómputo, licenciamientos, suscripciones, seguridad informática y mantenimientos a sistemas, entre otros.	22,543,899.8

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Asimismo se reconoce el importe de 15,237,830.2 pesos por la aplicación del pago de arrendamiento del edificio de los meses de febrero a agosto, relacionado a la dación de pago al amparo del convenio modificatorio celebrado por la empresa Rouz Bienes Raíces, S.A. de C.V. y la COFECE para cubrir parcialmente las erogaciones del arrendamiento del edificio sede con las mejoras, adaptaciones y modificaciones realizadas a este, acordando un importe mensual de 2,176,832.9 pesos a partir del mes de febrero de 2025.

Adicionalmente, se recibió el importe de 51,723,695.0 pesos en las cuentas bancarias de la Cofece, que se integran por 41,670,950.0 pesos recibidos del Fideicomiso Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica para cubrir el pago de compromisos derivados de las obligaciones laborales por el término de la relación laboral con la Cofece como órgano constitucional autónomo y el importe de 10,052,745.0 pesos recibidos del Fideicomiso Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica para el pago de indemnizaciones para el personal que no se transferirá a la Comisión Nacional Antimonopolio en los términos previstos en la Reforma de simplificación orgánica y la Reforma a la LFCE.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Al cierre del período se cuenta con el importe de 1,346,293.1 pesos, que representa el 8.2% de la disponibilidad financiera en cuentas productivas de instituciones financieras, para el pago del pasivo circulante a corto plazo que se encuentra registrado en la contabilidad de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigentes.

❖ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

**INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)**

Fecha	Nombre	Vencimiento			
		90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
	Total	14,997,384.3	0	0	0
30-sep-25	BMERGOB NC CONTRATO 2044329546	14,997,384.3	0	0	0
30-sep-25	BMERGOB NC CONTRATO 2044329368	0.0	0	0	0
30-sep-25	BMERGOB NC CONTRATO 2062576163	0.0	0	0	0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El importe de 14,997,384.3 pesos se encuentra registrada en la cuenta 1.1.2.1. Inversiones Financieras de Corto Plazo, que representa el 91.8% de la disponibilidad financiera invertido en títulos gubernamentales a corto plazo, y que tiene como finalidad garantizar el pago del pasivo circulante de la COFECE.

**DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)**

(P.005)						
Fecha	Nombre de la Cuenta	Total	Vencimiento			
			90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
30-sep-25	Total	60,628.8	60,628.8	0.0	0.0	0.0
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	60,628.8	60,628.8	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al 30 de septiembre de 2025, la cuenta 1.1.2.3. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo presenta el importe de 60,628.8 pesos.

Se presenta un adeudo a 90 días por 60,628.8 pesos derivado de viáticos otorgados a las personas servidoras públicas de la COFECE, pendientes de comprobar para el desarrollo de comisiones oficiales.

❖ Inventarios

La COFECE no cuenta con **bienes disponibles para su transformación** al período que se reporta.

❖ Almacenes

Se informa el importe de 331,501.2 pesos en la cuenta 1.1.5.1. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, valuado mediante el método de costo promedio, y conciliado contablemente con los reportes del Sistema de Inventarios de la Coordinación General de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios de la COFECE.

Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.

❖ Inversiones Financieras

Al cierre del período, se muestra el saldo de 21,455,858.5 pesos en el rubro de Inversiones financieras a corto plazo del Estado de Situación Financiera, que corresponde a los fideicomisos denominados "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica" y "Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica", que se integra de acuerdo con lo siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)

Fideicomiso	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Aportaciones	Ingresos por intereses	Egresos	Saldo al 30 de septiembre de 2025
Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica ^{1/}	21,020,664.1	0.0	1,196,783.8 _{2/}	11,502,925.0 _{3/}	10,714,522.9 _{5/}
Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica ^{4/}	99,996,158.3	0.0	4,311,237.4 _{2/}	93,566,060.1 _{4/}	10,741,335.6 _{5/}

^{1/} Contratos de fideicomiso y sus convenios modificatorios, celebrados con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.

^{2/} Rendimientos obtenidos en el período en los fideicomisos.

^{3/} Entrega de recursos para la atención de las obligaciones de pago derivadas de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica (Reforma de simplificación orgánica) y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica (Reforma a la LFCE) por un monto de \$10,052,745.0 pesos; pagos por concepto de honorarios fiduciarios del periodo y pago de laudos por un monto total de \$1,450,180.0 pesos.

^{4/} Pagos por concepto de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE por \$51,603,183.4 pesos, pago de compromisos derivados de la atención de las obligaciones derivadas de la implementación de la Reforma de simplificación orgánica y la Reforma a la LFCE por \$41,670,950.0, así como, honorarios fiduciarios y comisiones por \$291,926. 7 pesos.

^{5/} Los saldos que se presentan corresponden a los saldos patrimoniales en los Fideicomisos.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 30 de septiembre de 2025, destacando que se encuentra debidamente conciliado con los registros contables, de conformidad con el acuerdo emitido por el CONAC.

BIENES MUEBLES
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)

Concepto	2025	2024
Total	72,505,383.2	73,580,627.2
Mobiliario y Equipo de Administración	33,969,679.1	33,952,085.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,271,232.0	1,291,306.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	397,754.2	397,754.2
Vehículos y Equipo de Transporte	12,510,493.9	12,510,493.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,348,374.0	25,421,137.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	7,850.0	7,850.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de septiembre de 2025.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)

Registro Contable	Valor relación de bienes	Diferencia
72,505,383.2	72,505,383.2	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

La COFCE registra contablemente la depreciación acumulada de bienes muebles utilizando el método de línea recta, conforme a los documentos normativos emitidos por el CONAC "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO" y los "PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, la cual asciende al importe de 62,198,507.2 pesos, al cierre del período.

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina Y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%

**PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20.0%
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0%
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0%
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20.0%
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10.0%
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al 30 de septiembre de 2025, la Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con **bienes inmuebles** registrados en el rubro de activo no circulante del Estado de Situación Financiera.

Al 30 de septiembre de 2025, la Comisión Federal de Competencia Económica reconoce en su patrimonio los **bienes intangibles** registrados ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor para uso exclusivo de la COFECE denominados:

- a) Sistema Integral de Información de Competencia (SIIC).
- b) Sistema de Notificaciones Electrónicas de Concentraciones (SINEC).
- c) Sistema de Solicitud Electrónica de Licitaciones y Opiniones (SISELO).

**ACTIVOS INTANGIBLES
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)**

Concepto	2025	2024
Total	16,815,574.2	16,815,574.2
Software	0.0	0.0
Patentes, Marcas y Derechos	0.0	0.0
Concesiones y Franquicias	0.0	0.0
Licencias	0.0	0.0
Otros Activos Intangibles	16,815,574.2	16,815,574.2

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

La COFECE registra contablemente la amortización acumulada de activos intangibles utilizando el método de línea recta, considerando el porcentaje de referencia al remanente de vida útil determinada al cierre del ejercicio 2024, la cual asciende al importe de 8,336,156.3 pesos al cierre del período.

**PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.5	Activos Intangibles		
1.2.5.1	Software	5	20.0%
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	5	20.0%
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	5	20.0%
1.2.5.4	Licencias	5	20.0%
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles	5	20.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

❖ Estimaciones y Deterioros

No aplica para la COFECE.

❖ Otros Activos

Al 30 de septiembre de 2025, la Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con otros Activos que impacten en el Estado de Situación Financiera.

➤ PASIVO

❖ Cuentas y documentos por pagar

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)**

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Total	Vencimiento			
			90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
	Total	10,256,983.2	10,168,289.4	88,484.5	209.3	0.0
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	17,704.0	17,704.0	0.0	0.0	0.0
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,158.7	1,158.7	0.0	0.0	0.0
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,238,120.5	10,149,426.7	88,484.5	209.3	0.0
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El pasivo de la COFECE asciende a 10,256,983.2 pesos, que se integra por:

Se provisiona en las cuentas 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7. Contribuciones por Pagar a Corto Plazo el importe de 10,168,289.4 pesos a 90 días, que corresponde a 115,544.4 por retenciones y contribuciones por pagar (seguro colectivo de retiro, parte proporcional de aguinaldo y retenciones de ISR laudos), así también, provisiones de aportaciones patronales derivadas de servicios personales, los cuales son pagados oportunamente en las fechas establecidas y el importe de 10,052,745.0 pesos de recursos para la atención de las obligaciones de pago derivadas de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica (Reforma de simplificación orgánica) y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica (Reforma a la LFCE).

Asimismo, se presenta en el rubro a 180 y 365 días el importe de 88,693.8 pesos que corresponde principalmente a la provisión de la parte proporcional de aguinaldo de personal de bajas de ejercicios anteriores que no ha sido solicitado por los exservidores públicos y se reintegrarán a la Tesorería de la Federación de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Durante el ejercicio 2025, la COFECE no cuenta con información a revelar por los conceptos de **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo**, así como, **Pasivos Diferidos y Otros**.

❖ Pasivos Diferidos

Sin información que reportar.

❖ Provisiones

Sin información que reportar.

❖ Otros Pasivos

Sin información que reportar.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO			
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA			
(Pesos)			
Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
3	Hacienda Pública/ Patrimonio	46,720,976.5	204,088,908.6
3.1	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
3.1.1	Aportaciones	23,182,541.4	23,182,541.4
3.2	Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-98,664,700.4	92,894,304.5
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	122,203,135.5	88,012,062.7

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El patrimonio de la COFECE, refleja un decremento por el importe de 157,367,932.1 pesos con una variación del -77.1% respecto del ejercicio anterior, originado principalmente por la disminución de recursos recibidos del Presupuesto autorizado para la COFECE en el ejercicio fiscal 2025, gastos de operación y por la aplicación contable de la depreciación y amortización de activos al cierre del período, conforme a los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable “ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO” y los “PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, así también, por el reconocimiento de pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al Fideicomiso Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica, aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)			
Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
	Total	1,346,293.1	791,126.5
1.1.1.1	Efectivo	0.0	0.0
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1,346,293.1	791,126.5
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	0.0	0.0
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.0	0.0
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	0.0	0.0
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.0	0.0
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Los importes reflejados en el rubro de Efectivo y Equivalentes se encuentran depositados en cuentas productivas de la institución bancaria BBVA México, S.A.

Se presentan las actividades de inversión efectivamente pagadas:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)			
Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
	Total	0.0	0.0
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
1.2.3.1	Terrenos	0.0	0.0

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
1.2.3.2	Viviendas	0.0	0.0
1.2.3.3	Edificios no habitacionales	0.0	0.0
1.2.3.4	Infraestructura	0.0	0.0
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0	0.0
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al período que se reporta, no se presentan adquisiciones de actividades de inversión efectivamente pagadas en el rubro Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
	Total	-99,563,644.0	15,944,184.3
	Bienes Muebles^{1/}	-2,680.1	40,730.1
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	-55.3	40,730.1
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	0.0
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	0.0
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	0.0
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-2,624.8	0.0
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.0	0.0
1.2.4.8	Activos Biológicos	0.0	0.0
	Otras Inversiones^{2/}	-99,560,963.9	15,903,454.2

^{1/} El importe de 2,680.1 pesos del ejercicio 2025, se integra por la enajenación de 45 bienes muebles que dejaron de ser útiles para la Cofece que se realizó en el mes de junio de 2025.

^{2/} El importe negativo de 99,560,963.9 pesos del ejercicio 2025, se integra por los movimientos relacionados a los fideicomisos en los que participa la COFECE que corresponde a 5,508,021.2 pesos de intereses generados en los fideicomisos menos el importe de 51,603,183.4 pesos por pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al Fideicomiso Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica, aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso pago de laudo por 1,175,690.9 pesos, auditoría financiera del ejercicio 2024 de los fideicomisos por 63,800.0 pesos, el importe de 502,615.8 pesos por concepto de honorarios fiduciarios e impuestos y el importe de 51,723,695.0 pesos por la recepción de recursos de los fideicomisos para la atención de las obligaciones de pago derivadas de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica (Reforma de simplificación orgánica) y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica (Reforma a la LFCE).

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Se presenta la conciliación entre los flujos netos de operación y el resultado de Ahorro/Desahorro a la fecha de cierre.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE OPERACIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)		
Descripción	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-98,664,700.4	92,894,304.5
Movimientos de partidas (o rubros)	5,272,384.1	5,031,413.5
Depreciación	5,272,384.1	5,031,413.5
Amortización	0.0	0.0
Incremento en las provisiones	0.0	0.0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.0	0.0
Incremento en cuentas por cobrar	0.0	0.0
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-93,392,316.3	97,925,718.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al 30 de septiembre de 2025, se observa un decremento en el rubro del Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación por el importe de 191,318,034.3 pesos, que se refleja principalmente por la aplicación de la depreciación de bienes muebles y amortización de bienes intangibles, así como, el pago del pasivo circulante, así como, por la disminución de recursos del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2025 y por el pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al Fideicomiso "Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica" aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

➤ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
1. Total de Ingresos Presupuestarios		296,804,583.5
2. Más ingresos contables no presupuestarios		22,213,649.9
2.1 Ingresos Financieros ^{1/}	6,955,216.1	
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.0	

CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)

Descripción	Parcial	Total
2.3 Disminución de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios ^{2/}	15,257,999.7	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	434.1	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,467,798.5
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables ^{3/}	1,467,798.5	
4. Ingresos Contables		317,550,434.9

^{1/} Se reconoce en el rubro de Ingresos Financieros, el importe de 5,508,021.2 pesos por concepto de intereses generados por los fideicomisos en los que participa la COFECE como fideicomitente y 1,447,194.9 pesos por productos intereses generados en inversiones en valores.

^{2/} Se reconoce en el rubro de Otros ingresos y beneficios varios, el importe de 15,257,999.7, que corresponde al importe de 20,169.5 pesos por concepto de penas convencionales, ingresos por reposición de credenciales de servidores públicos, entre otros y el importe de 15,237,830.2 por el reconocimiento de la enajenación de bienes no inventariables (febrero a agosto) al amparo del convenio modificatorio celebrado por la empresa Rouz Bienes Raíces, S.A. de C.V. y la COFECE para cubrir parcialmente las erogaciones del arrendamiento del edificio sede con las mejoras, adaptaciones y modificaciones realizadas a este, acordando un importe mensual por concepto de dación pago de 2,176,832.9 pesos a partir del mes de febrero de 2025.

^{3/} Se reconoce en el rubro de Otros ingresos presupuestarios no contables, el importe de 1,467,798.5 pesos por productos y aprovechamientos que se presentan en el Estado Analítico de Ingresos reconocidos en el presupuesto de la COFECE de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

Se presenta la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables:

CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos presupuestarios		290,717,889.3
2. Menos egresos presupuestarios no contables		884,681.4
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	
2.2 Materiales y Suministros	824,052.6	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	0.0	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	

**CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

(Pesos)

Descripción	Parcial	Total
2.9 Activos Biológicos	0.0	
2.10 Bienes Inmuebles	0.0	
2.11 Activos Intangibles	0.0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.0	
2.16 Concesión de Préstamos	0.0	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	60,628.8	
3. Más gastos contables no presupuestarios		126,381,927.4
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,272,384.2	
3.2 Provisiones	0.0	
3.3 Disminución de inventarios	0.0	
3.4 Otros Gastos ^{1/}	120,309,495.4	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.0	
3.6 Materiales y Suministros (consumos) ^{2/}	800,047.8	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.0	
4. Total de Gastos Contables		416,215,135.3

^{1/} Se reconoce en el rubro de Otros gastos el importe de 120,309,495.4 pesos, que corresponden a honorarios fiduciarios y comisiones por el importe de 502,615.8 pesos, laudos por 1,175,690.9 pesos, auditoría de los fideicomisos por 63,800.0 pesos, enajenación de bienes inventariables por el importe de 2,680.1 pesos y pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al Fideicomiso Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y para la atención de las obligaciones de pago que deriven de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica y comisiones, aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso por el importe de 51,603,183.4 pesos, el importe de 15,237,830.2 pesos por la aplicación de pago de arrendamiento de edificio de los meses de febrero a julio, al amparo del convenio modificatorio celebrado por la empresa Rouz Bienes Raíces, S.A. de C.V. y la COFECE para cubrir parcialmente las erogaciones del arrendamiento del edificio sede con las mejoras, adaptaciones y modificaciones realizadas a este, acordando un importe mensual por concepto de dación de pago de 2,176,832.9 pesos a partir del mes de febrero de 2025 y el importe de 51,723,695.0 pesos por la recepción de recursos de los fideicomisos para la atención de las obligaciones de pago derivadas de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Simplificación Orgánica (Reforma de simplificación orgánica) y la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica (Reforma a la LFCE).

^{2/} Se reconoce en el rubro de Materiales y Suministros (consumos) el importe de 800,047.8 pesos del gasto de operación del capítulo 2000 que se refleja en el Estado de Actividades al cierre del período.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES****❖ Valores**

Sin información que revelar.

❖ Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar.

❖ Aavales y Garantías

Sin información que revelar.

❖ Juicios**DEMANDAS JUDICIALES
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)**

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
7.4.1.1.	Demandas judiciales en proceso de resolución	46,434,197.7	33,444,180.3
7.4.2.1.	Resolución de demandas en proceso judicial	-46,434,197.7	-33,444,180.3

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Los conceptos que se registran en las cuentas de orden 7.4.1.1. Demandas Judiciales en proceso de resolución y 7.4.2.1. Resolución de Demandas en proceso judicial, considerados como Pasivos contingentes, se basan en la información de diecisiete juicios laborales, cuya información obra en los expedientes de la Dirección General de Asuntos Contenciosos (DGAC) de la COFECE.

En el ejercicio 2025, se observa un incremento del 38.8% el importe de los pasivos contingentes por demandas en proceso de resolución judicial, debido a la actualización de los importes estimados de laudos, sentencias definitivas a favor de la COFECE, pago de laudos y de las gestiones realizadas por la DGAC.

❖ Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar.

❖ Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar.

❖ Pasivos laborales asumidos en el ejercicio a reportar y anteriores

Con relación a **"Pasivos Laborales asumidos en el ejercicio a reportar y anteriores"**, la COFECE no cuenta con información a revelar.

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

❖ Cuentas de Ingresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)

Nombre de la cuenta	2025	2024
Ley de Ingresos Aprobada	199,866,026.0	687,866,026.0
Ley de Ingresos por Ejecutar	86,343.0	197,183,034.3
Modificaciones a la Ley de Ingresos Aprobada	96,852,214.5	32,154,725.0
Ley de Ingresos Devengada	296,804,583.5	522,837,716.7
Ley de Ingresos Recaudada	296,804,583.5	522,837,716.7

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El importe de 296,804,583.5 pesos, corresponde al presupuesto de ingresos recibido de la Comisión Federal de Competencia Económica del mes de julio 2025, que se integra por el presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado más la captación de ingresos excedentes por el cobro de derechos, productos y aprovechamientos, así como, el importe de 77,149,892.0 pesos por concepto de ampliaciones líquidas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cofece para continuar sus funciones en tanto se integra el Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio.

❖ Cuentas de Egresos

Se muestra el avance presupuestario siguiente:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
(Pesos)

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	199,866,026.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	96,852,214.5
Presupuesto de Egresos Comprometido	311,928.9
Presupuesto de Egresos Devengado	290,717,889.3
Presupuesto de Egresos Ejercido	290,717,889.3
Presupuesto de Egresos Pagado	290,717,540.1

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

- Presupuesto de Egresos Modificado

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO		
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA		
(Pesos)		
Nombre de la cuenta	2025	2024
Total	296,718,240.5	720,020,751.0
Servicios personales	276,050,959.1	500,521,886.0
Materiales y suministros	912,655.5	9,185,343.0
Servicios generales	19,554,625.9	194,683,662.2
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000.0	15,458,405.0
Gasto de Inversión	0.0	171,454.8
FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica		

Para el presente ejercicio se distribuye un 93.0% del presupuesto de egresos autorizado modificado a Servicios Personales y 7.0% para gasto corriente.

- Presupuesto de Egresos Devengado y Ejercido

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO Y EJERCIDO		
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA		
(Pesos)		
Nombre de la cuenta	2025	2024
Total	290,717,889.3	439,535,384.6
Servicios personales	273,320,355.3	310,616,337.1
Materiales y suministros	824,052.6	2,318,289.7
Servicios generales	16,373,481.4	113,180,770.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000.0	13,387,800.0
Inversión	0.0	32,187.8
FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica		

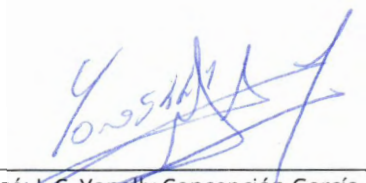
- Presupuesto de Egresos Pagado

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA		
(Pesos)		
Nombre de la cuenta	2025	2024
Total	290,717,540.1	438,742,891.0
Servicios personales	273,320,006.1	309,938,889.9
Materiales y suministros	824,052.6	2,318,289.7
Servicios generales	16,373,481.4	113,065,723.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000.0	13,387,800.0
Inversión	0.0	32,187.8
FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica		

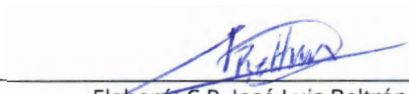
La variación por el importe de 349.2 pesos entre el Presupuesto de egresos ejercido y el Presupuesto de egresos pagado del presente ejercicio, corresponde principalmente a la provisión de pasivo circulante al cierre del período que se informa.

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. Yanelly Concepción García Ibarra
Directora Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas



Elaboró: C.P. José Luis Beltrán Acosta
Coordinador General de Contabilidad Gubernamental

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Expresado en pesos

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	17		17	46,434,197.7	
AGRARIOS					
OTROS					
TOTAL	17	0	17	46,434,197.7	

Detalle de los pasivos Contingentes

➤ Administrativos

Sin información que revelar.

➤ Fiscales

Sin información que revelar.

➤ Civiles

Sin información que revelar.

➤ Mercantiles

Sin información que revelar.

➤ Laborales

❖ Demandas en materia de trabajo

- Descripción del pasivo contingente: La COFECE al cierre del período cuenta con diecisiete juicios en proceso de resolución judicial de personas exservidoras públicas que demandan la indemnización o la reinstalación, así como el pago de prestaciones relacionadas con aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, seguridad social, salarios caídos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado en caso de que el pasivo se materialice asciende al importe de 46,434,197.7 pesos.

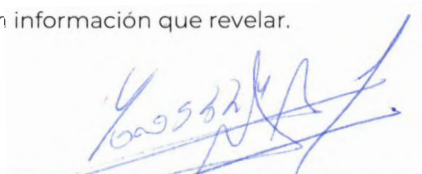
- Probabilidad de ocurrencia: la probabilidad de que la COFECE pierda las demandas y se tenga que pagar las indemnizaciones o en su caso la reinstalación se estima en un nivel medio, ello basado en i) la evaluación legal de los hechos, ii) las dinámicas procesales de la carga probatoria, iii) asuntos previamente resueltos en que la COFECE ha sido parte y iv) la jurisprudencia existente.
- Plazo de resolución estimado: El plazo de resolución se encuentra en función de las etapas procesales de los juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y de la carga de trabajo de la Sala en la que se encuentren radicados los juicios laborales.
- Base legal: La base legal de los juicios en proceso de resolución judicial, se establece dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, Ley Federal del Trabajo, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica; las que señalan el pago de remuneraciones y aportaciones de seguridad social a las personas servidoras públicas.
- Impacto financiero: En caso de que las resoluciones judiciales no sean favorables para la COFECE, se considera que el impacto financiero ascendería al importe de 46,434,197.7 pesos, que podría cubrirse parcialmente con el Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia que al cierre del período tiene un saldo disponible de 10,714,522.9 pesos.
- Medidas de mitigación: La COFECE implementa anualmente un Programa de Trabajo de Respuesta ante Riesgos (PROTAR), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22, fracción XIX y 41, fracción IX del Estatuto Orgánico de la COFECE, en el cual se contempla el riesgo denominado "Laudo emitido en materia laboral desfavorable para la Cofece", que tiene como finalidad el seguimiento de los juicios laborales para la atención de audiencias, interposición de recursos, análisis de los asuntos, entre otros, por parte de la Dirección General de Asuntos Contenciosos y de la Dirección General de Administración de la COFECE.
- Actualización y seguimiento: El estatus del pasivo contingente, se actualiza en su estimación de importes de manera semestral registrando la información financiera en las cuentas de orden correspondientes, asimismo, se realiza el seguimiento trimestral de la Matriz de Riesgos conforme al PROTAR.

➤ **Agrarios**

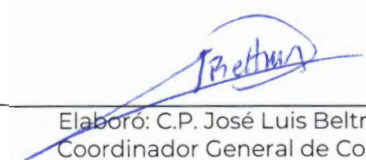
Sin información que revelar.

➤ **Otros**

Sin información que revelar.



Autorizó: L.C. Yanelly Concepción García Ibarra
Directora Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas



Elaboró: C.P. José Luis Beltrán Acosta
Coordinador General de Contabilidad
Gubernamental